



MESA INTERINSTITUCIONAL SOBRE
NIÑEZ CON CAPACIDADES DIFERENTES

PREENCUENTRO SOBRE
INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL
DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON
CAPACIDADES DIFERENTES

**INFORMES
DE LOS TALLERES DE
DISCUSIÓN Y
ELABORACIÓN
TEMÁTICA
** SÍNTESIS ****

Montevideo, 2002



Colaboración del Instituto Interamericano del Niño (IIN)
Av. 8 de Octubre 2904, Casilla de Correo 16212, Montevideo (11600)
Tel. (5982) 487 2150 Fax: (5982) 487 3242 E-Mail: iin@redfacil.com.uy – Web Site: www.iin.org.uy

TABLA DE CONTENIDO

Prólogo	Pag. 2
Introducción	Pag. 4
Taller de Educación	Pag. 5
Taller de Asuntos Laborales	Pag. 7
Taller de Relevamiento	Pag. 8
Taller de Aspectos Legales	Pag. 9
Taller de Aspectos Sociales y Urbanísticos	Pag. 9
Taller de Prevención	Pag. 10
Taller de Necesidades	Pag. 10
A modo de Conclusión	Pag. 11

PRÓLOGO

La Mesa Interinstitucional sobre Niñez con Capacidades Diferentes (MINCAD), surgió hace algo más de un año, como una iniciativa de varias instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que en el marco del 3er. Encuentro Internacional "Integración en la Diversidad", llevado a cabo en el mes de octubre de 2001, se propusieron realizar un Preencuentro destinado a "Integración Educativa y Social de Niños y Adolescentes con Capacidades Diferentes. Condiciones para su integración laboral en la edad adulta".

El Preencuentro se preparó sobre la base de lo actuado por ocho Comisiones encargadas de elaborar los informes que sirvieron de ejes para la discusión que durante el Preencuentro se llevó a cabo a través de Talleres. Los informes fueron impresos por el Instituto Interamericano del Niño y se distribuyeron entre los asistentes al Preencuentro.

A mi entender lo interesante de la iniciativa de este grupo de trabajo tan diverso es que no sólo se preocupó de preparar el Preencuentro sino que además organizó otra serie de actividades que vale la pena mencionar:

* "Seminario Introductorio para la Planificación de una Política Pública Focalizada para la Inclusión Educativa y Social de la Niñez con Discapacidad". Este Seminario organizado en el marco de cooperación ofrecido por el IIN, se realizó en julio del 2001 y significó una oportunidad de capacitación para los técnicos participantes designados por las instituciones constitutivas de la MINCAD. Como producto de este Seminario se redactó un documento denominado "Manifiesto en favor de las Políticas Públicas de Infancia Focalizadas para la Integración-Inclusión Educativa y Social de la Niñez y Adolescencia con Discapacidad". Dicho documento se hizo llegar a amplios sectores encargados de generar políticas con la intención de sensibilizar y lograr el más amplio apoyo de las autoridades.

* Relevamiento sobre "Situación de la niñez con discapacidades y su relación con la Inclusión en el sistema educativo de Montevideo", llevado a cabo con la asesoría del IIN, UNICEF y SOMEUR (material impreso y distribuido en el Preencuentro)

* Organización de dos concursos, ambos sobre el tema "Integración en la Diversidad". El primero fue de *producción plástica y escrita*, entre niños y jóvenes de 6 a 18 años, alumnos de instituciones educativas tanto comunes como especiales, dicho concurso, convocado sobre la base de un concurso similar llevado a cabo a nivel mundial por la OMS, fue organizado por la OPS, los tres Consejos Desconcentrados de la ANEP, INAME y el Comité organizador del 3er Encuentro Internacional. Los premios otorgados fueron una colaboración de la empresa privada.

El otro fue un concurso abierto de *producción audiovisual* organizado con la colaboración de la Universidad ORT, la Universidad Católica y Cinemateca. Los premios también fueron colaboración de la empresa privada.

* Presentación de actividades artístico-culturales, paralelas a la realización del Preencuentro, consistentes en coros, grupos de danza, cuentos, etc., llevadas a cabo en los

salones y la explanada de la Intendencia Municipal de Montevideo gracias a la desinteresada colaboración de voluntarios, jóvenes artistas y autores.

En las páginas que siguen podrá leerse una serie de recomendaciones emanadas de la reflexión de Comisiones y Talleres que se abocaron a pensar estos temas con respeto, seriedad, profundidad y compromiso.

Resta agradecer a todas las instituciones que integran la MINCAD, a todos los participantes, a todos quienes pusieron su esfuerzo al servicio de este emprendimiento e invitarlos a seguir trabajando juntos para plasmar en realidades muchas de las que hoy son sólo propuestas e invitar a quienes aún no se han integrado a que lo hagan, si es que sienten legítimo el compromiso con esta justa y humanitaria iniciativa.

Prof. Miguel Cherro Aguerre

Montevideo, febrero de 2002

MESA INTERINSTITUCIONAL SOBRE NIÑEZ CON CAPACIDADES DIFERENTES

Introducción

La Mesa Interinstitucional sobre Niñez con Capacidades Diferentes (**MINCAD**), está integrada por organismos públicos, privados y organizaciones internacionales. Durante el año 2001, surge la formación de ocho Comisiones destinadas a estudiar a fondo la situación de la niñez con discapacidad en el Uruguay. Se abordaron temas específicos elaborando Informes que fueron presentados en el Preencuentro sobre "**Integración curricular, social y laboral de niños y jóvenes con habilidades especiales**" realizado en el marco del 3º Encuentro Internacional Montevideo 2001, "**Integración en la Diversidad**" los días 10 y 11 de octubre de 2001

Las Comisiones formadas fueron: Educación, Asuntos Laborales, Relevamiento, Aspectos Legales, Aspectos Sociales y Urbanísticos, Prevención y Necesidades.

Dichas Comisiones se conformaron no sólo con los delegados de las distintas instituciones representadas en la **MINCAD**, sino que contaron además con la invaluable colaboración de destacados profesionales de distintos campos, quienes contribuyeron con su experiencia y conocimiento a producir los informes .

El producto de las mencionadas Comisiones se constituyó en el material para la discusión en cada uno de los Talleres que se realizaron en el Preencuentro, los que contaron con la participación de personas e instituciones involucradas en la temática. En los mismos se recogieron datos relevantes, se sacaron conclusiones y se elaboraron recomendaciones que se presentan a continuación.

Todos los Talleres coincidieron en la necesidad de sensibilizar a los medios de comunicación, a las autoridades, a los partidos políticos y a la población en general, sobre la temática de la persona con discapacidad. La figura de la persona con discapacidad debería estar presente en la información, la publicidad comercial, etc., teniéndola en cuenta como agente social, fuerza laboral y sujeto de consumo.

A continuación se presenta una síntesis de cada uno de los Talleres.

EDUCACIÓN

Para la **Integración e Inclusión en Educación Inicial y Educación Primaria** se recomienda:

- * trabajar en redes
- * constituir equipos multidisciplinarios
- * promover la continuidad del personal en la institución, siempre que sea conveniente
- * integrar al equipo, si se considera pertinente, un acompañante calificado para el alumno
- * promover diagnósticos in situ
- * integrar a los padres brindándoles información y capacitación sobre indicaciones educativas que deben continuar en la casa
- * trabajar en adaptaciones curriculares
- * valorar el juego como elemento formador e integrador

Para la **Transición articulada desde Educación Primaria a Educación Media** se recomienda:

- * tener en cuenta la complejidad creciente que supone la educación media de los niños con Necesidades Educativas Especiales
- * agilizar el traslado de la información contenida en la Ficha Acumulativa del alumno que egresa de Educación Primaria a los correspondientes centros de Educación Media
- * lograr que los diagnósticos se realicen en tiempo y forma y sean proporcionados de manera correcta
- * incluir en los planes de Formación Docente, instancias de sensibilización, conocimiento y manejo de diferentes discapacidades
- * implementar un modelo que promueva la continuidad, la integración y la coordinación
- * procurar que el equipo multidisciplinario apoye a los docentes y a la familia para facilitar la transición
- * propender a la integración total del alumno

El **Centro Educativo** deberá funcionar con un modelo institucional que abarque al equipo docente, las familias y la comunidad:

como pre-requisitos para el funcionamiento de este modelo, se destacan:

- * integrar las áreas relacionadas con dificultades de aprendizaje en la formación curricular del docente
- * constituir el equipo multidisciplinario como instancia de asesoramiento y apoyo al docente y a las familias
- * asegurar la existencia de Centros Multidisciplinarios de Diagnóstico y estructuras de soporte para el alumno
- * apuntar a que el Centro Educativo constituya un lugar de referencia para las familias (cursos para padres, asesoramiento, difusión, etc)
- * procurar que el número de alumnos por clase respete una proporción adecuada
- * propiciar el voluntariado y las actividades cooperativas entre estudiantes
- * coordinar el modelo de funcionamiento del aula del docente con el modelo del Centro Educativo

Objetivos inmediatos:

- * lograr formación para todos los actores involucrados en la órbita del Centro Educativo
- * incluir en la currícula de formación, no sólo de maestros y profesores sino también de las demás profesiones, información sobre las personas con discapacidad procurando la sensibilización al respecto
- * sensibilizar a los alumnos para que acepten y cooperen con el alumno que tiene capacidades diferentes, alentando la creación de espacios extracurriculares si fuera necesario, con el objetivo general de lograr espacios adecuados para la socialización del alumno
- * explorar, identificar e incentivar, en general y en particular en los niños con discapacidades, las potencialidades de las diferentes inteligencias presentes en todos los seres humanos
- * fomentar la permanencia horaria del docente en el centro educativo, promoviendo en él sentido de pertenencia y creando espacios aptos para la reflexión, la discusión y la práctica
- * evaluar en forma permanente el modelo de trabajo a efectos de incorporar las correcciones que la práctica imponga

Formación de Recursos Humanos:

- * promover la modalidad de trabajo en redes
- * descentralizar la capacitación llevándola al interior del país, para que todo docente pueda acceder a ella y creando, si fuera necesario de acuerdo a las realidades, centros regionales multidisciplinarios. Utilizar recursos innovadores en educación a distancia.

Pre - requisitos básicos para un modelo de Integración / Inclusión:

- * revisar, sobre bases científicas, toda la concepción de la educación especial
- * racionalizar los recursos existentes para la implementación de políticas educativas acordes a los modelos propuestos
- * reconocer las semejanzas y diferencias existentes entre todos los niños, respetar lo que cada uno posee y poner el énfasis en el potencial y las fortalezas de cada uno
- * concebir las Escuelas Especiales como Centros de Recursos, con métodos, tecnología y personal especializados
- * establecer un sistema de asesoría especializado, ya sea a través del régimen de itinerancias o desde el propio Centro Educativo, a través de cursos o jornadas de perfeccionamiento y asesoramiento, que habilite a los docentes no especializados a manejar las situaciones especiales
- * contar en el equipo multidisciplinario del Centro Educativo con un técnico capaz de llevar a cabo gestiones de mediación en la relación de los integrantes del equipo entre si y en la relación de éstos con la familia y la comunidad
- * asegurar que las imprescindibles adaptaciones curriculares se realicen de acuerdo a un criterio científico técnico-profesional
- * promover la reunión regular periódica del equipo y realizar también, con las familias, reuniones periódicas debidamente programadas y en donde se puedan considerar las distintas articulaciones tanto a nivel zonal y como con organizaciones vinculadas al tema
- * documentar experiencias, para asegurar la correcta evaluación del trabajo
- * conocer y recoger experiencias anteriormente realizadas en el país para poder incorporar lo mejor de ellas en la metodología
- * promover el uso de los recursos técnicos más avanzados para estimular y motivar el desarrollo personal
- * adecuar en todos los casos la infraestructura tecnológica a efectos de lograr que sea accesible a los alumnos con necesidades especiales

ASUNTOS LABORALES

En relación a los Aspectos Laborales se recomienda:

- * abrir un sitio WEB con información adecuada con relación a la persona con discapacidad y con criterios de Marketing, que permita generar demanda de empleo y oferta del mismo, permitiendo así orientar adecuadamente al sector empresarial en sus decisiones de incorporación laboral de personas con capacidades diferentes

- * sondear el mercado laboral para facilitar y estimular la inserción y dar publicidad a la oferta y a la demanda
- * propiciar la Colocación Selectiva y establecer incentivos económicos para los empresarios privados, como forma de fomentar el empleo de acuerdo a lo establecido por la Ley 16095
- * sensibilizar a los niveles de decisión política para lograr el cumplimiento cabal del art. 42 de la Ley 16095, de acuerdo a su reglamentación por Ley 17216 y Dec. 431/99
- * sugerir el desarrollo de políticas de Formación y Capacitación a los Técnicos de esta área, fundamentalmente para la implementación y creación de Talleres con una concepción de Proyectos Productivos Sustentables; en tal sentido se señala que de acuerdo a la realidad del mercado laboral actual, se exige capacitación óptima y continua, por lo que se deberán planificar soluciones alternativas, como políticas para el auto empleo, capacitación y apoyo para implementar Proyectos Cooperativos Mixtos, en los cuales las personas con necesidades especiales interactúen con trabajadores sin discapacidad.

RELEVAMIENTO

Del punto de vista del Relevamiento se recomienda:

- * sugerir a las Instituciones - tanto públicas como privadas- que se encuentren trabajando en el tema que adopten criterios compartidos en cuanto a definiciones y categorizaciones
- * proponer la incorporación de un módulo específico sobre discapacidad en el próximo Censo Nacional
- * apoyar las gestiones de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, para incorporar a la Encuesta Continua de Hogares un módulo sobre Discapacidad; asimismo prever los recursos para su aplicación sistemática
- * promover coordinaciones con el área de Estadística del Ministerio de Salud Pública, para lograr estudios específicos sobre Discapacidad, tendientes a lograr un seguimiento epidemiológico
- * fortalecer la **MINCAD** , con la eventual incorporación de nuevos participantes, para lograr la concreción de una Encuesta Nacional de acuerdo a las necesidades que se establezcan para el próximo año y los siguientes
- * focalizar investigaciones que tiendan, en el área social y educativa, a delimitar los factores contextuales que inciden en la Discapacidad
- * establecer una coordinación entre las distintas instituciones públicas y privadas que atienden a la población objetivo para mejorar la utilización de los recursos humanos, materiales y económicos

ASPECTOS LEGALES

Se recomienda:

- * reformar, como objetivo a largo plazo, el Código Civil en su aspecto sustancial, en relación a la legislación que regula las denominadas discapacidades absolutas, porque si bien, el Código General del Proceso en su artículo 442 y subsiguientes para determinada posición prevé la inhabilitación, para otros no lo hace; además se tienen los artículos 1279 y 1560 del Código Civil, que califican a los sordomudos que no se puedan comunicar por escrito como incapaces absolutos, así tengan una capacidad intelectual normal; esto contraviene la Ley 16095
- * hacer que se cumpla la Ley 16095, porque sus normativas son preceptos que carecen de sanción. Independientemente de que existan o no sanciones, toda ley que se encuentre promulgada y vigente debe cumplirse de acuerdo a los artículos de la Constitución de la República (artículo 72 y 332)
- * aunar criterios sobre la terminología a utilizar: discapacidad, capacidad diferente, personas con necesidades educativas especiales, "incapacitado", etc. (Como puede apreciarse este ítem es coincidente con el primer ítem de la Comisión de Relevamiento)
- * estudiar la posibilidad de participación familiar y / o social, como existe en otras Comisiones, en el área del Patronato del Psicópata, que según ley de creación 11139 y la modificativa 15594 deben preverse, ya que uno de los mecanismos más efectivos de la participación social es la inclusión, de enorme importancia del punto de vista de la Salud Mental
- * procurar que no existan diferentes tribunales médicos en los diferentes organismos para la determinación de la discapacidad y que ésta sea sólo competencia del Ministerio de Salud Pública, de tal manera que no existan tantas áreas de salud como organismos que deban medir la incapacidad por la materia que es de su competencia

ASPECTOS SOCIALES Y URBANÍSTICOS

En cuanto a los Aspectos Sociales y Urbanísticos se recomienda:

- * hacer una puesta en común de las diferentes instituciones que trabajan sobre el tema de la discapacidad para neutralizar la dispersión de esfuerzos
- * unificar criterios para definir la discapacidad y la incapacidad (reclamo coincidente con ítem 1 de Relevamiento y con ítem 3 de Aspectos Legales)
- * efectuar un relevamiento nacional que permita el diseño realista de políticas sociales; estas políticas sociales deberán trascender contingencias político-partidarias (este reclamo focaliza un aspecto particular de otras recomendaciones generales expresadas más arriba)
- * referir la accesibilidad del medio a las condiciones físicas de ambientes dotados de infraestructura y equipamiento fijo y móvil, tangible e intangible, que responda a la diversi-

dad de los seres humanos y a la diversidad de situaciones, limitaciones o condiciones de cada individuo

- * promover los cambios necesarios a fin de evitar la discriminación urbana, que incrementa las diferencias entre las personas y crear ambientes utilizables por todos, en forma segura, confortable y de la manera más autónoma posible
- * propiciar un compromiso ético de las autoridades que converja a la integración de todas las personas en un medio físico determinado

PREVENCIÓN

Del punto de vista de la Prevención se recomienda:

- * coordinar esfuerzos para unificar criterios de definición a fin de lograr una información completa, veraz, continua y en tiempo (ítem coincidente con reclamos de otras Comisiones como fue expresado más arriba)
- * apelar a las autoridades de la salud para una pronta implementación del plan de aporte del ácido fólico para la prevención de la patología del tubo neural (se señala como ejemplo a seguir la prevención del hipotiroidismo con métodos accesibles de diagnósticos, que logró una cobertura nacional del 99% de los nacimientos)
- * insistir en la importancia de la detección precoz de la sordera a través del tamizaje del neonato, tomando en cuenta las experiencias nacionales y la factibilidad de un programa de evaluación
- * enfatizar la prevención de accidentes en la primera infancia, incluyendo violencia doméstica y maltrato infantil como factores importantes en la aparición de discapacidades motrices, sensoriales y psicológicas, entre otras
- * destacar la educación como eje central de todas las propuestas
- * atender las situaciones de marginación y pobreza en forma urgente
- * jerarquizar las políticas de prevención.

NECESIDADES

En este aspecto se recomienda:

- * avanzar en la educación Inclusiva con la participación de todos los subsistemas, especialmente el de la educación común, señalando como imprescindible trabajar sobre la sensibilización, que debe comenzar desde los centros educativos comunes, en el aula, a fin de prevenir prejuicios futuros
- * incorporar la vivencia de personas discapacitadas en libros, textos u otros materiales didácticos

* entender con celeridad que los cambios que se promueven en la sociedad, deben realizarse a la brevedad incluyendo el apoyo dado a la familia, tanto en lo económico, como en lo psicológico; dicho sostén debe extenderse como facilitador del uso con que cuenta la persona con discapacidad

* garantizar, por parte del Estado, el acceso a los servicios descentralizando ya disponibles y extender los beneficios (como el pase libre) en el transporte colectivo a nivel nacional y promover la actividad física de todos los individuos

A MODO DE CONCLUSIÓN

La Educación es el eje central de todas las propuestas. Es necesario avanzar en la Educación Inclusiva con participación de todos los subsistemas, especialmente la Educación Común, señalando como imprescindible trabajar en la sensibilización que debe comenzar desde los Centros Educativos Comunes en el aula.

Muchas veces los temas de Integración/Inclusión en los Centros Educativos Comunes pasa por la sensibilidad de la dirección del servicio, de los propios docentes y por el relacionamiento de estos con la familia del alumno que tiene necesidades educativas especiales.

No basta con la voluntad. La integración debe adecuarse a los diferentes requerimientos a fin de promover una Educación Inclusiva, concertada y eficiente, con la construcción de una sociedad tolerante.

La Integración/Inclusión debe ser acompañada de una promoción permanente en la sociedad y necesita el apoyo de los diferentes medios de comunicación.

Es imprescindible contar con la voluntad política de poner en práctica una verdadera protección integral de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

En el área de la Salud se recomienda profundizar y jerarquizar las políticas de Prevención de Discapacidades a todo nivel. Se destaca la importancia de una afinada coordinación entre las autoridades nacionales, municipales y entre los distintos sectores que intervienen en el tema, de modo de lograr una actividad coordinada y efectiva.

En cuanto a la familia, se considera prioritario lograr la flexibilización del horario de trabajo, conseguir licencias y permisos especiales para los familiares que tienen a su cargo personas con necesidades especiales. La falta de sedimentación de una política social que contemple la diversidad, ubica a la familia en una situación de tensión. La familia se ve exigida a desempeñar un rol protagónico en el reclamo de los derechos de atención para sus hijos y en caso de mostrar pasividad al respecto es juzgada como negligente (artículo 6, numeral 1º, ley 16095).

Integración de la Mesa Interinstitucional sobre Niñez con Capacidades Diferentes
MINCAD

Organizaciones Gubernamentales: ANEP/CODICEN, ANEP/Gerencia general de Planeamiento y Gestión Educativa- Gerencia de Programas Especiales, MEC, BPS, MSP, INAME, IMM, CNHD.

Organizaciones No Gubernamentales: IIPD/GLARP, Asociación Down del Uruguay, Asociación de Padres de X Frágil, SOMEUR

Organismos Internacionales: IIN, UNICEF, UNESCO, OPS/OMS.

Equipo de Redacción

Dr. Miguel Cherro

Coordinador de la Mesa Inteinstitucional sobre Niñez con Capacidades Diferentes.

Director Salud Mental/ Ministerio de Salud Pública

Mag. Blanca Pérez Morgan

Consultora Instituto Interamericano del Niño

Dra. Marta Barera

Representante IIPD/GLARP / MEC

Prof. Graciela De Ferrari

Consejo de Enseñanza Secundaria

Ing. Daniela Sniadower

Asociación de Padres de X Frágil